2026

PROGRAMA NACIONAL MUNICIPAL "RADICALES CON FUTURO" 2026-2028

PARTIDO RADICAL DE CHILE

PLAN NACIONAL DE ORGANIZACIÓN, LIDERAZGOS Y CANDIDATURAS MUNICIPALES

PR

INFORME ESTRATÉGICO NACIONAL

RESUMEN EJECUTIVO ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES Y REGIONALES DE CHILE 2024
LECTURA PARA EL PARTIDO RADICAL

TESIS CENTRAL
El Partido Radical conserva una plataforma municipal de alcance nacional, pero debe transformar la votación de sus listas y el aporte de candidaturas independientes en militancia activa, equipos permanentes, candidaturas propias y capacidad real para disputar alcaldías.

1. Contexto nacional

Las elecciones municipales y regionales se realizaron los días 26 y 27 de octubre de 2024, bajo voto obligatorio. Se eligieron autoridades en 345 municipalidades y 346 comunas, además de gobernadores y consejeros regionales. La participación nacional se situó en torno al 84,9%, lo que consolidó un electorado más amplio, diverso y menos dependiente de la movilización partidaria tradicional.

345	346	2.256	84,9%
Municipalidades	Comunas	Concejales electos	Participación aproximada

2. Resultado nacional asociado a la lista radical

La lista T, “Tu Comuna Radical”, alcanzó una presencia nacional relevante en la elección de concejales. Para una lectura políticamente rigurosa es indispensable separar el rendimiento total de la lista del resultado específico de las candidaturas militantes del Partido Radical.

Indicador	Resultado 2024
Votación nacional de la lista “Tu Comuna Radical”	658.966 votos
Porcentaje nacional de la lista	6,41%
Candidaturas presentadas en la lista	1.412
Concejales electos por la lista	155
Votos de candidaturas militantes PR	239.776 (2,33% nacional)
Concejales militantes PR electos	49
Independientes electos dentro de la lista	106

Advertencia metodológica: los 155 concejales corresponden al total de electos de la lista, no exclusivamente a militantes del Partido Radical. Para evaluar la fortaleza orgánica del partido deben considerarse separadamente los 49 electos militantes y los 106 independientes asociados a la lista.

3. Comparación y lectura política

Variable	2021	2024	Lectura
Votación de la lista radical	407.502	658.966	Aumento aproximado de 251 mil votos (+61,7%).
Concejales electos por la lista	176	155	El crecimiento electoral no se tradujo en mayor representación.
Composición de electos	-	49 PR / 106 independientes	Existe una alta dependencia de liderazgos independientes.

Fortalezas reveladas por la elección

La marca municipal radical mantiene capacidad de convocatoria, facilita la incorporación de dirigentes independientes y conserva utilidad electoral para construir listas competitivas de concejales. El resultado también confirma que el municipalismo continúa siendo la vía más concreta para reconstruir organización y representación.

Brechas que debe corregir el programa 2026-2028

• Incrementar la proporción de candidaturas y autoridades militantes dentro de las listas respaldadas por el partido.

• Convertir a independientes electos y liderazgos sociales en aliados orgánicos estables, respetando su identidad territorial.

• Evitar listas meramente instrumentales sin continuidad política, formación ni rendición de cuentas.

• Priorizar comunas donde exista estructura, liderazgo competitivo y una posibilidad verificable de elegir concejales o disputar alcaldías.

• Vincular financiamiento, apoyo comunicacional y formación al cumplimiento de metas territoriales y éticas.

CONCLUSIÓN POLÍTICA
El desafío no es solo aumentar votos. Es transformar votos en concejales propios, concejales en equipos territoriales, equipos en programas comunales y programas en capacidad de gobierno local.

4. Despliegue regional 2026-2028

La siguiente matriz combina el número oficial de comunas por región con la clasificación estratégica inicial del Programa Nacional Municipal. La columna de prioridad no reemplaza el análisis electoral comunal: deberá actualizarse con los resultados oficiales de Servel, los concejales radicales electos, la votación de la lista, la presencia orgánica y la evaluación de liderazgos.

Región	Comunas	Macrozona	Prioridad inicial
Arica y Parinacota	4	Norte	C
Tarapacá	7	Norte	B/C
Antofagasta	9	Norte	B
Atacama	9	Norte	B/C
Coquimbo	15	Norte	B
Valparaíso	38	Centro	A/B
Metropolitana de Santiago	52	Centro	A/B
O'Higgins	33	Centro	B
Maule	30	Centro Sur	B
Ñuble	21	Centro Sur	B
Biobío	33	Centro Sur	A/B
La Araucanía	32	Sur	B/C
Los Ríos	12	Sur	B
Los Lagos	30	Sur	A/B - legal
Aysén	10	Austral	A/B - legal
Magallanes y Antártica Chilena	11	Austral	A/B - legal

Criterios para completar la ficha electoral regional

Cada región deberá incorporar en el tablero nacional: votos de la lista radical para concejales; porcentaje regional; candidaturas presentadas; concejales electos de la lista; concejales militantes PR; independientes electos; alcaldes radicales o vinculados; comunas con presencia; variación frente a 2021; y clasificación A, B, C o D.

Prioridad inmediata: completar la base oficial Servel y auditar la militancia efectiva de cada autoridad electa antes de utilizar las cifras en decisiones de pactos, proclamaciones o asignación de recursos.

5. Decisiones estratégicas derivadas de 2024

1	**Construir listas completas y competitivas** La concejalía debe ser la puerta de entrada para reconstruir presencia orgánica en las 16 regiones.
2	**Separar desempeño de lista y desempeño partidario** Toda evaluación debe distinguir votos y electos militantes de los independientes incorporados al pacto.
3	**Concentrar recursos** Las comunas A y B deben recibir apoyo diferenciado según potencial electoral, organización y cumplimiento ético.
4	**Formalizar la relación con independientes** Se requieren compromisos programáticos, formación, transparencia financiera y permanencia territorial.
5	**Medir trimestralmente** El tablero debe comparar metas de organización, candidaturas, conocimiento público, intención electoral y riesgos.
6	**Preparar alcaldías con anticipación** Las candidaturas a alcalde deben construirse sobre resultados verificables, equipos comunales y programas financiables.

FUENTES Y TRAZABILIDAD

Resultados nacionales: Servicio Electoral de Chile (Elecciones Regionales y Municipales 2024) y consolidaciones electorales utilizadas en el informe de trabajo. Las cifras regionales específicas de votación y electos deberán verificarse en la base oficial de resultados antes de su publicación definitiva. La matriz regional de comunas y prioridades forma parte del diagnóstico territorial del Programa Nacional Municipal.

Contenido

Resumen Ejecutivo 3

1. Propósito general 4

2. Objetivos estratégicos 4

3. Principios del programa 4

4. Estructura nacional 5

5. Encargados regionales 5

6. Encargados comunales 6

7. Plan nacional de búsqueda de candidatos 7

8. Ficha única de candidatura 7

9. Proceso de evaluación de candidaturas 8

10. Clasificación de comunas 8

11. Escuela Nacional de Liderazgos Municipales 9

12. Construcción de programas comunales 9

13. Plan de equidad y renovación 11

14. Equipo electoral y jurídico 11

15. Estrategia de comunicaciones 12

16. Financiamiento y transparencia 12

17. Sistema de seguimiento 12

18. Cronograma general 13

19. Primeras 10 acciones 14

20. Propuesta de organigrama 14

21. Compromiso del candidato radical 15

22. Meta política 15

23. Cierre 15

Resumen Ejecutivo

El Programa Nacional Municipal “Radicales con Futuro: 2026-2028” propone una estrategia nacional, profesional y descentralizada para reconstruir la presencia territorial del radicalismo y preparar candidaturas competitivas a alcaldías, concejos municipales y gobiernos regionales. El objetivo no es solamente inscribir nombres, sino construir una red permanente de liderazgos, equipos, programas locales y capacidades de gestión.

TESIS CENTRAL

El municipalismo debe transformarse en el punto de partida de la reconstrucción radical: región por región, comuna por comuna y barrio por barrio.

Eje	Propósito
Organización	Consejo Nacional, coordinaciones macrozonales, encargados regionales y mesas comunales.
Liderazgos	Búsqueda abierta, ficha única, evaluación ética, territorial, política y electoral.
Programas	Lineamientos comunes y soluciones adaptadas a la realidad de cada comuna.
Formación	Escuela Nacional de Liderazgos Municipales para candidatos y equipos.
Control	Seguimiento de metas, finanzas, riesgos, comunicaciones y cumplimiento jurídico.
Meta política	Elegir concejales, competir por alcaldías y reconstruir una fuerza nacional con capacidad de gobierno local.

1. Propósito general

El Futuro Radical de Chile debe iniciar desde ahora un proceso nacional, profesional y descentralizado para preparar su participación en las próximas elecciones municipales.

El objetivo no puede limitarse a inscribir candidaturas. Se requiere construir liderazgos territoriales, identificar personas con legitimidad social, formar equipos comunales, elaborar programas locales y fortalecer una organización política con presencia permanente en las regiones y comunas del país.

La elección municipal debe ser entendida como una oportunidad para reconstruir una alternativa radical, progresista, laica, democrática y cercana a las necesidades reales de las personas.

PRINCIPIO POLÍTICO

No basta con competir electoralmente. El propósito es construir organización, confianza y capacidad de gobierno en los territorios.

2. Objetivos estratégicos

Objetivo general

Construir una red nacional de candidaturas municipales competitivas, con equipos regionales y comunales, capaces de representar los principios del radicalismo y ofrecer soluciones concretas para cada territorio.

Objetivos específicos

1. Designar encargados municipales en todas las regiones del país.
2. Identificar potenciales candidaturas a alcaldías, concejos municipales y gobiernos regionales.
3. Construir equipos políticos y técnicos en las comunas prioritarias.
4. Formar nuevos liderazgos provenientes de organizaciones sociales, gremiales, comunitarias, profesionales y territoriales.
5. Elaborar programas municipales adecuados a la realidad de cada comuna.
6. Crear una metodología transparente para evaluar, seleccionar y apoyar candidaturas.
7. Preparar con anticipación los aspectos políticos, comunicacionales, jurídicos, financieros y electorales de cada campaña.
8. Fortalecer la presencia territorial del Futuro Radical de Chile, incluso en comunas donde inicialmente no existan candidaturas competitivas.

3. Principios del programa

Las candidaturas respaldadas por el Futuro Radical de Chile deberán representar los siguientes principios:

- Probidad y transparencia.
- Vocación de servicio público.
- Defensa de la educación pública.
- Seguridad con prevención, control y recuperación de barrios.
- Desarrollo económico local.
- Apoyo a emprendedores, comerciantes y ferias libres.
- Protección de las personas mayores.
- Participación de mujeres y jóvenes.
- Descentralización y fortalecimiento regional.
- Gestión municipal profesional.
- Responsabilidad fiscal.
- Compromiso con el medioambiente.
- Tolerancia, laicismo y respeto por la diversidad.
- Capacidad de diálogo y construcción de acuerdos.

No se apoyarán candidaturas que utilicen al movimiento únicamente como plataforma electoral, que carezcan de vínculo territorial o que mantengan antecedentes incompatibles con los estándares éticos del proyecto.

4. Estructura nacional

4.1. Consejo Nacional Municipal

Se constituirá un Consejo Nacional Municipal como órgano político y estratégico encargado de conducir todo el proceso.

Integración sugerida

- Coordinador nacional municipal.
- Secretario ejecutivo.
- Encargado nacional territorial.
- Encargado electoral y jurídico.
- Encargado de formación.
- Encargado programático.
- Encargado de comunicaciones.
- Encargado de finanzas electorales.
- Encargada nacional de mujeres.
- Encargado nacional de juventudes.
- Representantes de las macrozonas del país.

Funciones

- Definir las comunas prioritarias.
- Aprobar los criterios de selección de candidaturas.
- Supervisar el trabajo regional.
- Resolver controversias internas.
- Coordinar eventuales pactos o acuerdos electorales.
- Diseñar la estrategia política nacional.
- Aprobar el calendario de trabajo.
- Evaluar trimestralmente el cumplimiento de metas.

4.2. Coordinaciones por macrozona

Para facilitar la gestión nacional se propone organizar el país en cinco macrozonas:

Macrozona	Regiones
Norte	Arica y Parinacota; Tarapacá; Antofagasta; Atacama; Coquimbo.
Centro	Valparaíso; Región Metropolitana; Libertador General Bernardo O'Higgins.
Centro Sur	Maule; Ñuble; Biobío.
Sur	La Araucanía; Los Ríos; Los Lagos.
Austral	Aysén; Magallanes y de la Antártica Chilena.

Cada macrozona contará con un coordinador que deberá acompañar a los encargados regionales y entregar informes mensuales al Consejo Nacional Municipal.

5. Encargados regionales

Cada región deberá contar con un encargado o encargada regional municipal. Su designación deberá considerar experiencia política, conocimiento territorial, capacidad de organización, credibilidad, disponibilidad y ausencia de conflictos internos graves.

Funciones principales

1. Elaborar un mapa político de la región.
2. Identificar las comunas prioritarias.
3. Proponer encargados comunales.
4. Buscar candidatos y candidatas.
5. Mantener relación con organizaciones sociales y comunitarias.
6. Coordinar reuniones provinciales y regionales.
7. Informar mensualmente sobre avances, dificultades y oportunidades.
8. Supervisar el cumplimiento de los criterios éticos y electorales.
9. Detectar liderazgos independientes cercanos a los principios radicales.

10. Construir equipos técnicos de apoyo.

Metas mínimas por región

- Constituir una coordinación regional.
- Designar enlaces en todas las provincias.
- Identificar al menos tres liderazgos por comuna prioritaria.
- Levantar información electoral y territorial.
- Presentar un diagnóstico regional.
- Proponer un primer listado de candidaturas.
- Organizar un encuentro regional municipal.

6. Encargados comunales

En cada comuna prioritaria deberá existir un encargado municipal comunal.

Responsabilidades

- Crear una mesa municipal local.
- Levantar las principales necesidades de la comuna.
- Identificar dirigentes y organizaciones relevantes.
- Buscar potenciales candidatos.
- Organizar encuentros ciudadanos.
- Mantener un catastro de militantes, adherentes y voluntarios.
- Coordinar actividades territoriales.
- Elaborar un informe comunal.
- Preparar el programa municipal.
- Apoyar el posicionamiento público de las candidaturas.

CONTINUIDAD

El encargado comunal no necesariamente será candidato. Su función principal será organizar, articular y asegurar que el proyecto tenga continuidad más allá de una sola persona.

7. Plan nacional de búsqueda de candidatos

La búsqueda de candidaturas debe ser abierta, rigurosa y territorial.

Perfiles prioritarios

Se buscarán personas provenientes de:

- Juntas de vecinos.
- Organizaciones comunitarias.
- Ferias libres.
- Sindicatos y asociaciones gremiales.
- Colegios profesionales.
- Organizaciones de mujeres.
- Agrupaciones juveniles.
- Centros de madres.
- Clubes deportivos.
- Organizaciones culturales.
- Bomberos.
- Organizaciones de seguridad barrial.
- Dirigentes de personas mayores.
- Emprendedores y comerciantes.
- Académicos y profesionales.
- Exautoridades con buena evaluación.
- Concejales y consejeros regionales.
- Dirigentes independientes con trabajo territorial.
- Liderazgos vinculados a la educación, salud, vivienda y seguridad.

Mecanismos de búsqueda

1. Convocatoria pública nacional.
2. Invitación directa a liderazgos destacados.
3. Recomendaciones de encargados regionales y comunales.
4. Encuentros ciudadanos abiertos.
5. Reuniones con organizaciones sociales.
6. Escuela de formación de futuros candidatos.
7. Plataforma digital de inscripción.
8. Giras territoriales del equipo nacional.

8. Ficha única de candidatura

Toda persona interesada deberá completar una ficha con los siguientes antecedentes:

- Nombre completo.
- Comuna y región.
- Ocupación.
- Experiencia profesional.
- Experiencia social o política.
- Organizaciones en las que participa.
- Cargo al que aspira.
- Motivaciones.
- Principales propuestas para la comuna.
- Nivel de conocimiento público.
- Redes territoriales.
- Disponibilidad de tiempo.
- Capacidad de conformar equipo.
- Declaración de intereses.
- Declaración de antecedentes.
- Adhesión a los principios éticos del movimiento.

La ficha permitirá comparar candidatos y evitar decisiones basadas solamente en cercanía personal, presión interna o improvisación.

9. Proceso de evaluación de candidaturas

Las candidaturas serán evaluadas en cinco dimensiones.

Dimensión	Criterios
Legitimidad territorial	Presencia real en la comuna; trabajo comunitario; reconocimiento ciudadano; redes sociales y territoriales.
Capacidad electoral	Nivel de conocimiento; potencial de crecimiento; movilización; equipo; desempeño en estudios o mediciones locales.
Coherencia política	Identificación con el radicalismo; compromiso democrático; diálogo; vocación progresista; respeto por definiciones colectivas.
Idoneidad ética	Ausencia de antecedentes incompatibles; transparencia patrimonial; buen trato; conducta responsable; respeto por normas de financiamiento.
Capacidad de gestión	Experiencia profesional; conocimiento municipal; administración de recursos; comunicación; comprensión de problemas comunales.

10. Clasificación de comunas

Las comunas deberán dividirse en cuatro categorías.

Categoría	Objetivo y definición
A: comunas prioritarias para alcaldía	Candidatura competitiva, alto conocimiento público, estructura territorial y posibilidad real de ganar.
B: comunas de crecimiento	Elegir concejales, aumentar votación y preparar una candidatura futura a alcalde.
C: comunas de instalación	Reconstruir presencia política, captar adherentes y formar nuevos liderazgos.
D: comunas de alianza	Participar mediante acuerdos políticos, programáticos o electorales cuando no exista candidatura propia competitiva.

Esta clasificación permitirá distribuir correctamente los recursos y evitar campañas testimoniales sin objetivos claros.

11. Escuela Nacional de Liderazgos Municipales

Se creará una Escuela Nacional de Liderazgos Municipales destinada a candidatos, encargados territoriales y equipos de campaña.

Contenidos

- Historia y principios del radicalismo.
- Funcionamiento de los municipios.
- Atribuciones de alcaldes y concejales.
- Elaboración de programas comunales.
- Probidad y transparencia.
- Financiamiento electoral.
- Ley electoral.
- Rendición de cuentas.
- Comunicación política.
- Vocería y medios.
- Redes sociales.
- Campañas territoriales.
- Organización de voluntarios.
- Seguridad municipal.
- Educación pública.
- Salud primaria.
- Gestión de residuos.
- Vivienda y recuperación de barrios.
- Desarrollo económico local.
- Ferias libres y comercio.
- Gestión presupuestaria municipal.
- Prevención de la corrupción.
- Resolución de conflictos.

La formación deberá combinar clases presenciales, sesiones digitales, talleres prácticos y acompañamiento de expertos.

12. Construcción de programas comunales

Cada candidatura deberá contar con un programa municipal propio. No se utilizará un único documento nacional idéntico para todas las comunas. Se establecerán principios y lineamientos comunes, pero las propuestas deberán responder a la realidad local.

Ejes programáticos sugeridos

Seguridad y recuperación de barrios

- Iluminación pública.
- Cámaras de seguridad.
- Patrullaje municipal.
- Recuperación de espacios públicos.
- Coordinación con Carabineros y PDI.
- Prevención del consumo de drogas.
- Apoyo a víctimas.
- Programas para jóvenes en riesgo.

Educación pública

- Mejoramiento de infraestructura.
- Apoyo a comunidades educativas.
- Reducción del ausentismo escolar.
- Actividades culturales y deportivas.
- Vinculación con educación técnica y superior.

Salud primaria

- Reducción de listas de espera.

- Mejoramiento de CESFAM.
- Atención de personas mayores.
- Salud mental.
- Prevención y vida saludable.

Desarrollo económico

- Apoyo a pymes.
- Capacitación laboral.
- Oficinas comunales de empleo.
- Digitalización de emprendedores.
- Simplificación de permisos municipales.

Ferias libres

- Infraestructura.
- Seguridad.
- Baños y servicios básicos.
- Gestión de residuos.
- Digitalización.
- Acceso a financiamiento.
- Protección del comercio tradicional.

Vivienda y barrios

- Recuperación de barrios.
- Regularización de viviendas.
- Apoyo a comités habitacionales.
- Mejoramiento de plazas.
- Gestión de áreas verdes.

Personas mayores

- Centros diurnos.
- Atención domiciliaria.
- Actividades comunitarias.
- Apoyo en trámites.
- Prevención del abandono.

Mujeres

- Prevención de la violencia.
- Autonomía económica.
- Apoyo al emprendimiento.
- Cuidados.
- Participación política.

Jóvenes

- Cultura.
- Deportes.
- Capacitación.
- Empleo.
- Innovación.
- Espacios de participación.

Medioambiente

- Reciclaje.
- Arbolado urbano.
- Protección de humedales.
- Gestión de residuos.
- Eficiencia energética.
- Educación ambiental.

13. Plan de equidad y renovación

El Futuro Radical de Chile deberá asegurar una participación amplia de mujeres, jóvenes, dirigentes sociales y nuevos liderazgos.

Metas recomendadas

- Al menos 50 % de mujeres en los equipos regionales y comunales.
- Presencia de jóvenes en todas las coordinaciones regionales.
- Incorporación de candidaturas independientes.
- Participación de dirigentes sociales sin trayectoria partidaria previa.
- Mecanismos de apoyo especial para candidaturas con menos recursos.
- Formación de nuevas vocerías regionales.

La renovación no debe entenderse como la exclusión de dirigentes experimentados, sino como una integración entre experiencia, conocimiento técnico y nuevos liderazgos.

14. Equipo electoral y jurídico

Se conformará una unidad nacional encargada de:

- Requisitos legales de las candidaturas.
- Inhabilidades e incompatibilidades.
- Declaraciones de patrimonio e intereses.
- Inscripción electoral.
- Cumplimiento de plazos.
- Financiamiento de campañas.
- Rendición ante el Servel.
- Propaganda electoral.
- Contratación de brigadistas y proveedores.
- Control de gastos.
- Defensa jurídica de las candidaturas.
- Capacitación de apoderados de mesa.

Cada región deberá tener un enlace jurídico y electoral.

15. Estrategia de comunicaciones

El movimiento deberá construir una identidad común, sin eliminar la personalidad local de cada candidatura.

Línea comunicacional

- Cercanía.
- Seriedad.
- Transparencia.
- Capacidad de gestión.
- Renovación.
- Experiencia.
- Compromiso territorial.
- Soluciones concretas.

Herramientas

- Manual de identidad gráfica.
- Plataforma digital nacional.
- Banco de contenidos.
- Capacitación en redes sociales.
- Producción audiovisual.
- Entrenamiento de vocerías.
- Agenda de medios regionales.
- Difusión de buenas prácticas municipales.
- Equipo de respuesta rápida.
- Seguimiento de prensa.
- Protocolos de crisis.

NARRATIVA PERSONAL

Cada candidato deberá explicar con claridad quién es, qué ha hecho, por qué quiere representar a su comuna y cuáles serán sus tres prioridades principales.

16. Financiamiento y transparencia

La preparación electoral deberá cumplir estrictamente la legislación vigente y los principios de probidad.

Medidas

- Presupuesto nacional municipal.
- Presupuestos regionales.
- Fondo de apoyo a candidaturas estratégicas.
- Registro de aportes.
- Rendición periódica.
- Proveedores acreditados.
- Manual de gastos.
- Control financiero preventivo.
- Auditoría interna.
- Publicación de criterios de asignación de recursos.

El apoyo financiero deberá definirse de acuerdo con el potencial electoral, la calidad de la candidatura, la importancia estratégica de la comuna y el cumplimiento de las obligaciones organizacionales.

17. Sistema de seguimiento

Se implementará una plataforma de control municipal con información actualizada de cada región y comuna.

Indicadores

- Número de encargados regionales designados.
- Número de encargados comunales.
- Número de candidatos identificados.
- Número de candidaturas evaluadas.

- Número de equipos constituidos.
- Actividades territoriales realizadas.
- Organizaciones contactadas.
- Programas comunales elaborados.
- Voluntarios inscritos.
- Presencia en medios.
- Nivel de conocimiento de cada candidatura.
- Cumplimiento de metas.
- Riesgos electorales.
- Necesidades de financiamiento.

Cada encargado regional entregará un informe mensual y participará en una reunión nacional de evaluación.

18. Cronograma general

Primera etapa: organización nacional

Plazo sugerido: Primeros 60 días

- Crear el Consejo Nacional Municipal.
- Nombrar coordinadores de macrozona.
- Designar encargados regionales.
- Aprobar reglamento y metodología.
- Levantar información electoral.

Segunda etapa: instalación territorial

Plazo sugerido: Meses 3 al 6

- Designar encargados comunales.
- Clasificar comunas.
- Crear mesas municipales.
- Contactar organizaciones sociales.
- Iniciar búsqueda de candidaturas.

Tercera etapa: selección preliminar

Plazo sugerido: Meses 6 al 12

- Recibir fichas.
- Entrevistar potenciales candidatos.
- Revisar antecedentes.
- Medir capacidades electorales.
- Elaborar un primer listado nacional.

Cuarta etapa: formación y posicionamiento

Plazo sugerido: Segundo año de trabajo

- Implementar la Escuela Nacional Municipal.
- Iniciar trabajo comunicacional.
- Desarrollar programas comunales.
- Fortalecer presencia territorial.
- Preparar equipos de campaña.

Quinta etapa: definición electoral

Plazo sugerido: Según calendario electoral oficial

- Proclamar candidaturas.
- Resolver acuerdos y pactos.
- Elaborar presupuestos.
- Inscribir equipos electorales.
- Desplegar estrategia nacional.

Sexta etapa: campaña

Plazo sugerido: Periodo legal de campaña

- Ejecutar campañas comunales.
- Coordinar despliegue nacional.
- Capacitar apoderados.
- Controlar gastos.
- Monitorear riesgos.
- Reforzar comunas prioritarias.

19. Primeras 10 acciones

1. Nombrar un coordinador nacional municipal.
2. Constituir el Consejo Nacional Municipal.
3. Designar coordinadores de macrozona.
4. Nombrar encargados en las 16 regiones.
5. Elaborar un mapa electoral nacional.
6. Definir las primeras 50 comunas prioritarias.
7. Crear la ficha única de candidatos.
8. Abrir una convocatoria pública de liderazgos.
9. Lanzar la Escuela Nacional Municipal.
10. Realizar el Primer Encuentro Nacional de Encargados Regionales.

20. Propuesta de organigrama

Nivel	Estructura
Nacional	Consejo Nacional Municipal → Coordinación Nacional Municipal → Áreas electoral, territorial, programática, comunicaciones, formación, finanzas y jurídica.
Macrozonal	Coordinadores de macrozona → Encargados regionales.
Regional	Encargado regional municipal → Coordinadores provinciales → Encargados comunales.
Comunal	Mesa municipal comunal → Candidatos, equipos técnicos, organizaciones sociales y voluntarios.

21. Compromiso del candidato radical

Toda persona que represente al Futuro Radical de Chile deberá asumir públicamente los siguientes compromisos:

1. Actuar con honestidad y transparencia.
2. Mantener presencia permanente en su comuna.
3. Escuchar a organizaciones sociales y vecinos.
4. Elaborar propuestas responsables y financiables.
5. Rechazar toda forma de corrupción.
6. Respetar la democracia y los derechos humanos.
7. Promover una gestión municipal profesional.
8. Defender la educación pública y la igualdad de oportunidades.
9. Trabajar por la seguridad y la recuperación de los barrios.
10. Rendir cuentas periódicamente a la ciudadanía.

22. Meta política

El éxito del programa no debe medirse solamente por el número de candidaturas inscritas. Las metas deben ser:

- Reconstruir presencia territorial.
- Instalar liderazgos en todas las regiones.
- Elegir concejales.
- Competir seriamente por alcaldías.
- Recuperar influencia municipal.
- Incorporar nuevas generaciones.
- Crear una base política estable.
- Transformar al Futuro Radical de Chile en una fuerza nacional con identidad, propuestas y capacidad de gobierno local.

23. Cierre

El municipalismo debe ser el punto de partida de la reconstrucción radical.

Los municipios son el espacio donde la política se encuentra directamente con la vida cotidiana de las personas. Allí se expresan los problemas de seguridad, salud, educación, vivienda, transporte, comercio, empleo, medioambiente y convivencia social.

Por eso, el Futuro Radical de Chile debe prepararse con anticipación, seriedad y vocación de mayoría.

No se trata únicamente de encontrar candidatos. Se trata de construir liderazgos, organizar territorios, formar equipos y demostrar que existe una alternativa radical, progresista, democrática y responsable para gobernar las comunas de Chile.

CIERRE

La tarea comienza ahora: región por región, comuna por comuna y barrio por barrio.

PARTIDO RADICAL DE CHILE

Documento de trabajo para análisis, discusión y aprobación política.